

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO 2026-2

MONITORES SOLIDARIOS ACADÉMICOS, MONITORES DEPORTIVOS, MONITORES CULTURALES Y MONITORES ADMINISTRATIVOS DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Departamento de Desarrollo Humano informan a la comunidad académica que está abierta la convocatoria pública para los estudiantes de la Universidad del Atlántico interesados en postularse como **Monitores Solidarios Académicos** dentro del Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil, o como **Monitores Deportivos, Culturales y Administrativos de áreas especializadas** de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en cumplimiento de lo establecido en el **Acuerdo Superior N.º 000017 del 26 de agosto de 2024**.

LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO **MONITORES SOLIDARIOS ACADÉMICOS** SON:

✓ Ser estudiantes regulares.
✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓ Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro puntos cero (4.0).
✓ Demostrar interés en procesos educativos.
✓ Mostrar interés por el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y solidaridad.
✓ Poseer identidad, sentido de pertenencia y compromiso con la institución y el programa académico al cual pertenece y tener actitud de servicio.
✓ Monitores en Competencias Básicas: Pertenecer a la Facultad de Educación (Programas de Licenciatura en Español y Literatura, y Licenciatura en Matemáticas); Facultad de Ciencias Básicas (Programas de Matemáticas, Física y Química); Facultad de Ingenierías y Facultad de Ciencias Económicas.
✓ Monitores en Competencias Específicas: Estudiantes de todas las facultades.

LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO **MONITORES DEPORTIVOS Y CULTURALES** SON:

✓	Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.
✓	Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a 3.8.
✓	No haber sido sancionado disciplinariamente.
✓	No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓	Tener una actuación deportiva o cultural destacada en torneos, convocatorias o concursos que trasciendan el ámbito regional, nacional e internacional, representando a la Universidad del Atlántico.
✓	Se consideran destacados los deportistas o artistas que hayan obtenido medallas de oro (primer lugar) a nivel regional; oro (primer lugar) a nivel nacional; oro, plata y bronce (tercer lugar) a nivel internacional, o que haya ganado convocatorias o concursos públicos distritales, departamentales o nacionales.

LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO **MONITORES ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS- PROGRAMA ALMUERZOS SUBSIDIADOS**:

✓	Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.
✓	Pertenecer a los Programas de Nutrición y Dietética, Técnica Profesional en Procesamiento y Calidad Nutricional de Alimentos o Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
✓	No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓	No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓	Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓	Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓	Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutina o vespertina o nocturna.
✓	Tener conocimientos sólidos en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
✓	Demostrar una actitud proactiva y orientada al servicio al cliente.

**LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES
ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS - PROGRAMA CULTURA CIUDADANA:**

✓	Ser estudiantes regulares de la institución.
✓	No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓	No encontrarse en condición de bajo rendimiento académico.
✓	Haber cursado como mínimo una tercera parte (1/3) de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓	Contar con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓	Tener disponibilidad de cuatro (4) horas consecutivas en jornada matutina, vespertina o nocturna.
✓	Demostrar una actitud proactiva, con orientación al servicio, habilidades comunicativas y disposición para el trabajo en equipo.
✓	Conocimientos o interés en estudios de género y/o estudios de Paz y Resolución de conflictos.
✓	Manejo, organización y administración de bases de datos.
✓	Conocimientos en catalogación e inventarios bibliográficos.
✓	Capacidad de interlocución y diálogo con actores del sector público y privado, promoviendo el respeto por la diversidad, equidad de género y/o la construcción de paz.
✓	Apoyo en la planificación y logística de eventos académicos e institucionales con enfoque inclusivo y de género.
✓	Sensibilidad y compromiso con la equidad de género, la no discriminación y la prevención de violencias basadas en género.
✓	Disposición para participar en procesos formativos en género, diversidad e inclusión, en articulación con el Centro de Documentación de la Mujer, y/o en Paz, Derechos Humanos, cooperación internacional y formulación de proyectos.

**LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES
ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS - PROGRAMA DE PERMANENCIA Y
GRADUACIÓN ESTUDIANTIL**

✓	Ser estudiantes regulares de la institución.
✓	No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓	No encontrarse en condición de bajo rendimiento académico.

✓	Haber cursado como mínimo una tercera parte (1/3) de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓	Contar con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓	Tener disponibilidad de cuatro (4) horas consecutivas en jornada matutina o vespertina.
✓	Demostrar una actitud proactiva, con orientación al servicio, habilidades comunicativas y disposición para el trabajo en equipo.
✓	Manejo, organización y administración de bases de datos.
✓	Conocimiento en Excel y otras herramientas ofimáticas.

LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO **MONITORES ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADA- DESARROLLO ESTUDIANTIL**

✓	Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.
✓	Ser estudiantes regulares de la institución.
✓	Todas las facultades.
✓	No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓	No encontrarse en condición de bajo rendimiento académico.
✓	Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓	Contar con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓	Tener disponibilidad de cuatro (4) horas consecutivas en jornadas matutina, vespertina o nocturna.
✓	Demostrar una actitud proactiva, con orientación al servicio, habilidades comunicativas y disposición para el trabajo en equipo.
✓	Manejo, organización y administración de bases de datos con conocimiento en Excel y otras hermanitas ofimáticas.

La Universidad reconocerá un apoyo económico mensualmente de medio salario mínimo legal vigente, para los gastos de movilización al estudiante. El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Inscripción de aspirantes a monitorias y recepción de hojas de vida	Del 7 de septiembre al 9 de septiembre	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Entrevistas	Del 11 de septiembre al 15 de septiembre de 2026	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Ciclo de formación con el Dpto. De Desarrollo Humano (Monitores preseleccionados)	17 de septiembre de 2026	Ver correo electrónico institucional
Listas de estudiantes seleccionados	22 de septiembre de 2026	4:00 p.m.

Documentación requerida para postularse:

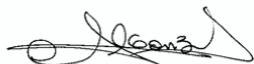
- Hoja de vida.
- Cédula escaneada en una sola página (No fotos, ni imágenes).
- Copia actualizada de la proyección de su matrícula.
- Reporte de notas y horario de clases.
- En la hoja de vida, deberá especificar la disponibilidad de horario.



Los estudiantes interesados que cumplan con los anteriores requisitos, deberán presentar la documentación en el siguiente link, **no se aceptarán documentos físicos**

<https://forms.gle/AEQSdvuN3eKA6cqq8>

Cordialmente,



ÁLVARO GONZÁLEZ AGUILAR
VICERRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO